BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 304

5 de noviembre de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0149 Del **GP Popular**, sobre regeneración de aguas interiores del muelle de Playa Blanca.

Página 2

7L/PNL-0156 Del **GP Socialista Canario**, sobre cumplimiento de las sentencias condenatorias que afecten al erario público.

Página 3

7L/PNL-0157 Del **GP Socialista Canario**, sobre promoción turística.

Página 4

PROPOSICIONES NO DE LEY

En trámite

7L/PNL-0149 ***Del GP Popular, sobre regeneración de aguas interiores del muelle de Puerto del Carmen.***

(Registro de entrada núms. 5.429, de 15/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Proposiciones no de ley

3.1.- Del GP Popular, sobre regeneración de aguas interiores del muelle de Puerto del Carmen.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0149 ***Del GP Popular, sobre regeneración de aguas interiores del muelle de Puerto del Carmen: escrito del GP autor de la iniciativa.***

(Registro de entrada núm. 5.766, de 28/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Asuntos tratados fuera del orden del día

Proposiciones no de ley

2.4.- Del GP Popular, sobre regeneración de aguas interiores del muelle de Puerto del Carmen: escrito del GP autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, visto el escrito del grupo parlamentario autor de la iniciativa por el que se corrige error advertido en el texto de la misma, se tiene por corregida dicha iniciativa y se ordena la tramitación de la proposición no de ley conforme a la rectificación efectuada.

La iniciativa se tramitará con el siguiente título:

Del GP Popular, sobre regeneración de aguas interiores del muelle de Playa Blanca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de noviembre de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Sigfrid Soria del Castillo Olivares, para su tramitación ante Pleno de la Cámara.

Antecedentes

Es frecuente el estancamiento de las aguas interiores en los muelles y ello conlleva acumulo de suciedad y poca regeneración biológica. Ello puede paliarse si el propio muelle es concebido y construido con conexiones al exterior que produzcan una cierta y oportuna circulación de agua.

Ante la razonable previsión de que dicho estancamiento pueda ocurrir, se plantea la lógica conveniencia de estudiar medidas correctoras que eviten el citado estancamiento del agua y sus consecuencias.

En la actualidad y respecto al proyecto del muelle de Playa Blanca, estamos en la etapa precisa para solicitar que se tenga en consideración lo antedicho, pues el expediente se encuentra en la fase en la que este tipo de mejoras podrían ser recogidas convenientemente y por tanto, ser ejecutadas en el futuro como parte de la propia obra.

Debemos tener muy presente que este muelle estará situado en un privilegiado enclave turístico y, tanto los turistas, los conejeros que los acogemos así como la industria artesanal pesquera de Yaiza, necesitamos una infraestructura como este muelle pero sin renunciar a las máximas garantías medioambientales, funcionales y estéticas.

Por tanto, El Grupo Parlamentario Popular considera necesario que se estudien todas las posibilidades, incluyendo la construcción de aliviaderos, para que las aguas interiores del futuro muelle de Playa Blanca puedan regenerarse con la propia inercia de las mareas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

Proposición no de ley

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que estudie y, en su caso, implemente cuantas soluciones técnico-constructivas sean necesarias para que el muelle de Playa Blanca permita una adecuada regeneración de sus aguas interiores, aprovechando la propia inercia de las mareas.

Canarias, a 15 de octubre de 2009.- El portavoz, Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

7L/PNL-0156 ***Del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de las sentencias condenatorias que afecten al erario público.***

(Registro de entrada núm. 5.694, de 26/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Asuntos tratados fuera del orden del día

Proposiciones no de ley

2.2.- Del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de las sentencias condenatorias que afecten al erario público.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de noviembre de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.ª Gloria Gutiérrez Arteaga, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

Antecedentes

1. En los últimos meses hemos tenido conocimiento de sentencias condenatorias en contra del Gobierno de Canarias en cantidades importantes, como ha reconocido el consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, del orden de 200 millones de euros, además de los procedimientos sobre la Montaña de Tebeto y Montaña Rayada, etcétera.

2. El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el 14 de septiembre del presente año, acordó la tramitación de bajas de crédito con cargo a distintas secciones presupuestarias y entes por un importe de 33.108.577,81 euros con destino a la indemnización correspondiente a Montaña Rayada SA, según la resolución sobre el recurso contencioso-administrativo 173/1991, confirmada por Auto de 28 de noviembre de 2006.

Para recabar tal cantidad, se procedió a la siguiente distribución de bajas de crédito por secciones y entes:

Presidencia del Gobierno	506.116,05 €
Presidencia, Justicia y Seguridad	1.777.999,99 €
Economía y Hacienda	1.502.265,13 €
Obras Públicas y Transportes	2.906.453,71 €
Medio Ambiente y Ordenación Territorial	1.691.957,46 €
Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación	2.939.935,74 €
Sanidad	414.998,79 €
Empleo, Industria y Comercio	1.485.915,19 €
Turismo	1.751.892,73 €
Educación, Universidades, Cultura y Deportes	4.456.670,23 €
Diversas Consejerías	1.871.815,00 €
Bienestar Social, Juventud y Vivienda	2.451.220,53 €
Instituto Canario de la Vivienda	1.066.918,59 €
Servicio Canario de Empleo	807.977,81 €
Servicio Canario de la Salud	5.901.990,75 €
Radiotelevisión Canaria	1.574.450,11 €

3. En Canarias, después de muchos años de gobierno CC-PP, la crisis es aún más grave, tal y como lo evidencian, entre otros indicadores, una tasa de paro que supera el 26% y el índice de pobreza que ronda el 30%, por lo que procede reforzar y garantizar los servicios públicos esenciales, sin que en ningún caso se proceda a la disminución de los presupuestos asignados.

4. El Grupo Parlamentario Socialista Canario exige que los servicios públicos esenciales no sufran recortes presupuestarios debidos a la incompetencia e ineficacia manifiesta del Gobierno de Canarias en la gestión de los asuntos que han derivado en esas sentencias condenatorias que perjudican al erario público canario, máxime en un momento de crisis internacional que nos afecta especialmente. En todo caso, de haber recortes presupuestarios habrían de centrarse en partidas superfluas y suntuarias y en las secciones y entes de menor incidencia social.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

Texto

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que en el cumplimiento de las sentencias condenatorias que afecten al erario público de tal modo que produzcan bajas de crédito presupuestarias, así como en la elaboración de los presupuestos de ejercicios futuros, no se vean afectados los servicios públicos esenciales, especialmente en materias de sanidad, educación, servicios sociales y empleo.

Canarias, a 22 de octubre de 2009.- Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Santiago Pérez García.

7L/PNL-0157 ***Del GP Socialista Canario, sobre promoción turística.***

(Registro de entrada núm. 5.955, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Asuntos tratados fuera del orden del día

Proposiciones no de ley

2.3.- Del GP Socialista Canario, sobre promoción turística.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de noviembre de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.ª Olivia Estévez Santana, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

Antecedentes

Nuestra principal industria, el turismo, pasa por la peor situación en décadas. Desde el año 2001 al 2008, Canarias ha perdido un 8 % de turistas en contraste con los crecimientos del resto de las Comunidades Autónomas de nuestro país, que ha ganado un 18%, y en el conjunto del mundo un 34%, durante este mismo periodo.

La situación se empeora aún más en el presente año. En los primeros ocho meses, Canarias pierde un 15,39% de turistas extranjeros y un 20% de turistas nacionales. Aunque se puede atribuir a una situación de crisis de los principales países emisores, no es de recibo que el resto de las Comunidades Autónomas estén por encima en captación de turistas con respecto a la nuestra (Baleares un -8%, Cataluña un -11% y Andalucía un -10%).

Por otro lado, también ha sido la Comunidad Autónoma que más ha perdido en pernoctaciones y en gasto de turista por día. Esto supone una pérdida de 1.300.000 de turistas en los ocho primeros meses, que en términos económicos supone una pérdida para el sector cercana a los 800 millones de euros.

A esto hay que añadir que nuestra Comunidad Autónoma está a la cola por número de desempleados, con 275.000 personas, de los que el 30% dependen directa o indirectamente de este sector.

Además es importante resaltar las continuas manifestaciones de los distintos representantes institucionales, de turoperadores, de líneas aéreas y del sector en general, sobre la desacertada y descoordinada gestión de la consejería en las acciones llevadas a cabo en la presente legislatura.

Ante esta grave situación sin parangón y teniendo en cuenta que nuestro Archipiélago es un destino de altísimo nivel, caracterizado por su desestacionalidad, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

Texto

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a establecer una política de promoción externa e interna, radicalmente opuesta a la llevada a cabo en estos dos años de legislatura por la consejería responsable de esta materia, basada en:

1. La potenciación del Consejo de Administración de Promotur.

2. La inclusión en las mesas de contratación de representación de los cabildos insulares y/o patronatos, así como la modernización y uso de nuevas tecnologías y de personal técnico cualificado.

3. Maximizar la colaboración con todos los agentes del sector en la planificación y gestión de la promoción turística, con los objetivos de consensuar y aunar esfuerzos, criterios y recursos, previos a la puesta en marcha de las campañas promocionales en los mercados emisores.

Canarias, a 30 de octubre de 2009.- Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Santiago Pérez García.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400
38002 Santa Cruz de Tenerife
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073